

Repara tu Deuda Abogados cancela 196.000€ en Madrid con la Ley de la Segunda Oportunidad

El otro propietario del piso se desentendió del pago de la hipoteca y, unido a su jubilación, se vio incapaz de devolver sus deudas

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda mediante esta herramienta. Se trata del caso de un vecino de Madrid, a quien el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº6 de Majadahonda (Madrid) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándole de una deuda que ascendía a 196.000 euros. VER SENTENCIA

El deudor era propietario del 10% de una vivienda, pero el otro copropietario abandonó dicho piso y el país en el año 2015, dejando al deudor al frente de la hipoteca. Por este motivo, el concursado no pudo hacer frente a ese pago ni tampoco a los demás debido a la disminución de ingresos que sufrió al jubilarse.

A pesar de que la Ley de la Segunda Oportunidad continúa siendo unas de las grandes desconocidas en España, cada vez más personas acuden a este mecanismo legal gracias también a la difusión de los casos. Más de 20.000 particulares y autónomos han iniciado el proceso con el bufete para iniciar una nueva vida desde cero.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho especializado en la Ley de la Segunda Oportunidad en España que más casos ha llevado y también el que más deuda ha cancelado. Hasta la fecha ha logrado superar la cifra de 135 millones de euros de deuda exonerada a sus clientes mediante esta herramienta.

Es importante resaltar que el número total de personas que se han acogido últimamente a la Ley de la Segunda Oportunidad se está incrementando considerablemente. Hay que señalar que este mecanismo ya es una realidad en todas las comunidades autónomas de España. "Hemos realizado grandes inversiones por dar a conocer la Ley de la Segunda Oportunidad en todo el país y hemos sido los pioneros de este mecanismo al haber sido fundados en septiembre de 2015", explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite cancelar las deudas de particulares y autónomos en situación de sobreendeudamiento cumpliendo una serie de requisitos específicos como, por ejemplo, actuar de buena fe o que la deuda no supere los 5 millones de euros. Para quienes no pueden hacerlo, el despacho analiza posibles cláusulas abusivas y la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas.

Datos de contacto:

David Guerrero 655956735

Nota de prensa publicada en: Madrid

Categorías: Nacional Derecho Finanzas Madrid

